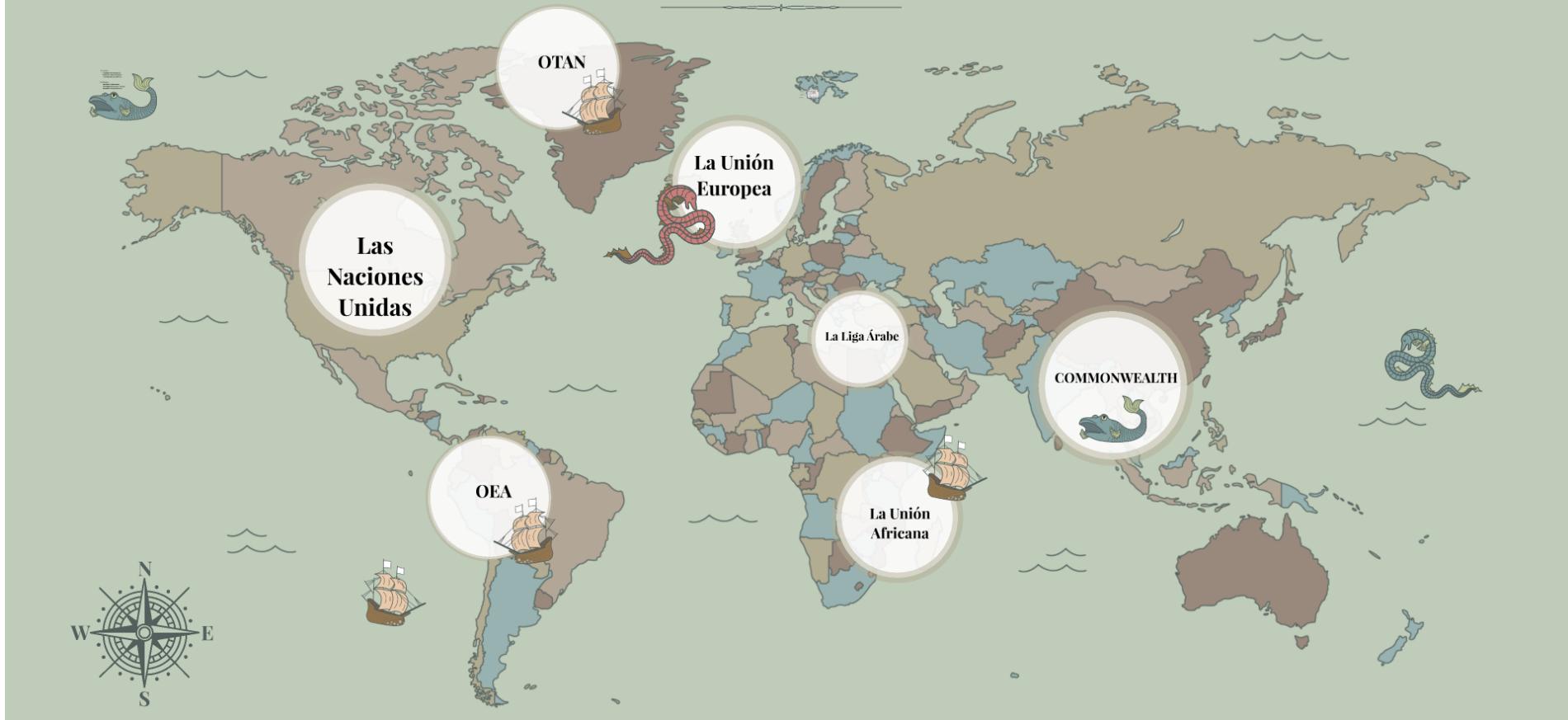




LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES



ESTRUCTURA BÁSICA

• Órgano Rector:

- Asamblea o Consejo-
(Órgano deliberante)

• Institución Restringida:

- Número determinado de integrantes
(Órgano de decisión)

• Órgano de Apoyo:

- Secretaría que lleva el peso de la
Organización
(Órgano administrativo)

ORGANOS CONSULTIVOS

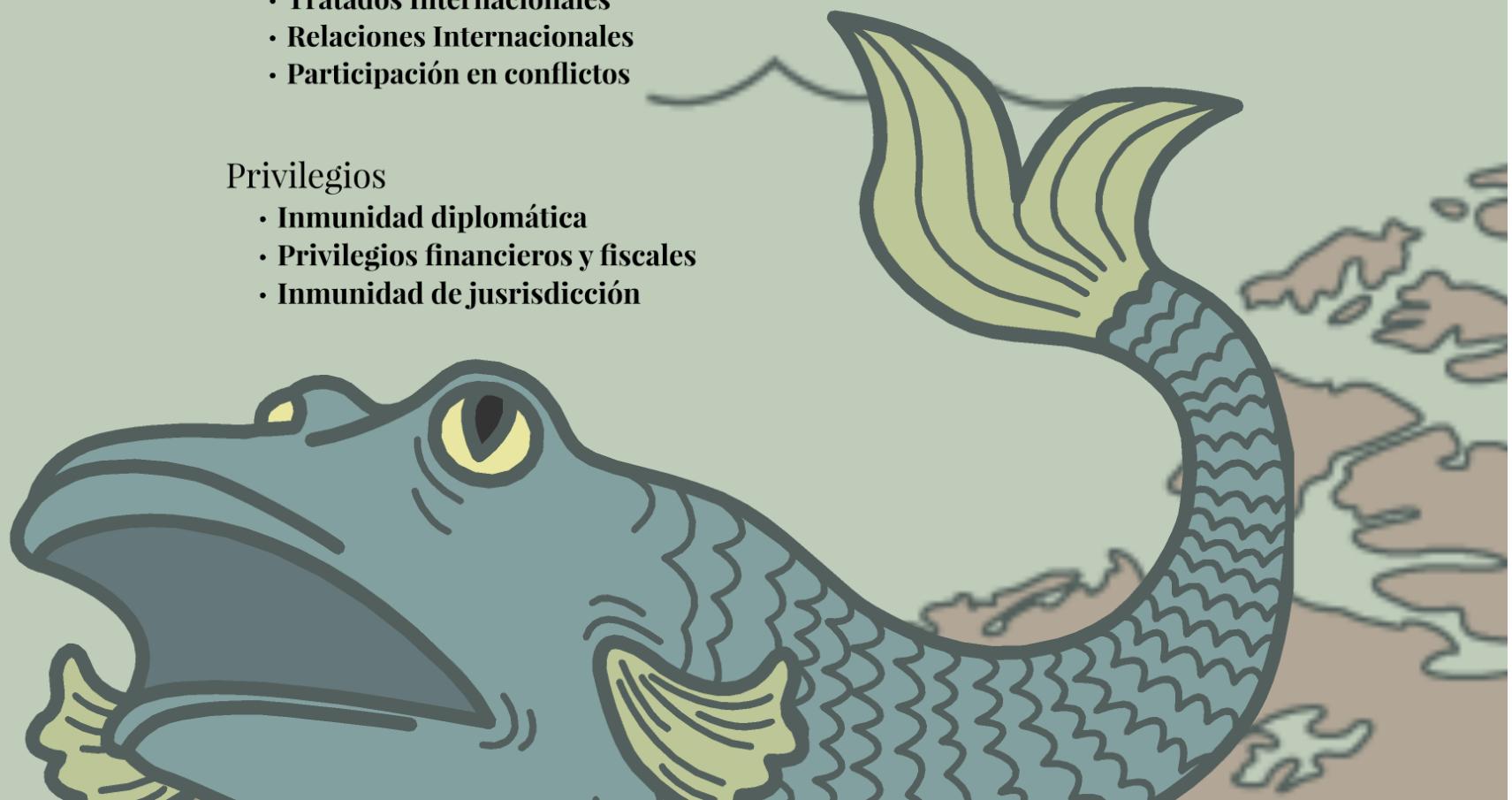


Derechos

- Tratados Internacionales
- Relaciones Internacionales
- Participación en conflictos

Privilegios

- Inmunidad diplomática
- Privilegios financieros y fiscales
- Inmunidad de jurisdicción



LA UNIÓN EUROPEA



Instituciones

Funcionamiento

El Parlamento

LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

EL PARLAMENTO EUROPEO

FUNCIONES:
-APRUEBA LAS LEYES Y LOS PRESUPUESTOS.
-CONTROLA LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA.

FORMADO POR EURODIPUTADOS:
REPRESENTANTES ELEGIDOS EN CADA UNO DE LOS PAÍSES MIEMBROS.

PRESIDENTE:
-DIRIGE LAS ACTIVIDADES Y PRESIDE LAS SESIONES.

SEDE:
ESTRASBURGO (FRANCIA) Y BRUSELAS (BÉLGICA)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

FUNCIONES:
REPRESENTA A LOS CIUDADANOS DE LA UE
-TOMA LAS DECISIONES MÁS IMPORTANTES DE LA UE.
-APRUEBA LAS LEYES JUNTO CON EL PARLAMENTO.
-COORDINA LAS NORMAS ECONÓMICAS.
-DIRIGE LA POLÍTICA EXTERIOR DE DEFENSA Y DE SEGURIDAD.

FORMADO POR MINISTROS
DE LOS GOBIERNOS DE TODOS LOS PAÍSES DE LA UE.
ASISTEN A LAS REUNIONES LOS MIEMBROS DE LAS ÁREAS QUE VAN A TRATARSE.
PRESIDENTE:
CADA PAÍS PRESIDE POR TURNOS DURANTE 6 MESES.

SEDE:
BRUSELAS (BÉLGICA)

LA COMISIÓN EUROPEA

FUNCIONES:
REPRESENTA LOS INTERESES DE LA UE EN SU CONJUNTO.
-GESTIONA EL USO DE LOS FONDOS ECONÓMICOS DE LA UE.
-ES EL GOBIERNO DE LA UE.
-PROPONE LEYES AL PARLAMENTO Y AL CONSEJO.

FORMADO POR COMISARIOS:
28, UNO DE CADA ESTADO MIEMBRO.
PRESIDENTE:
ELEGIDO POR LOS GOBIERNOS DE LA UE

SEDE:
BRUSELAS (BÉLGICA)

TRIBUNAL DE JUSTICIA

FUNCIONES:
SE OCUPA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES COMUNITARIAS.

FORMADO POR:
UN JUEZ DE CADA PAÍS MIEMBRO Y OCHO ABOGADOS

SEDE:
LUXEMBURGO

El Consejo

La Comisión

Tribunal de Justicia

El Parlamento Europeo

Representa a los ciudadanos Europeos

751 Eurodiputados elegidos cada cinco años

**Su presidente tiene preferencia protocolaria
sobre todas las demás autoridades a nivel
europeo**

**Comparte con el Consejo la competencia
legislativa y presupuestaria,**

FUNCIONES

Funciones del Parlamento

- 1.-Comparte con el Consejo el poder legislativo de la Unión.
- 2.-Ejerce un control democrático sobre las otras instituciones de la Unión:
 - El Parlamento acepta o rechaza al nuevo presidente de la Comisión designado por el Consejo .
 - Los eurodiputados pueden abrir una moción de censura a la Comisión .
 - Examina regularmente los informes enviados por la Comisión .
 - Los diputados tienen la posibilidad de realizar preguntas tanto a la Comisión como al Consejo .
 - Puede pedir a la Comisión que plante propuestas al Consejo de la Unión .
 - Al inicio de cada cumbre europea, el Presidente del Parlamento tiene la palabra para exponer el punto de vista de su institución sobre los asuntos a debatir en el Consejo Europeo .
- 3.-Ejerce el control presupuestario de la Unión



Define las orientaciones y prioridades políticas generales de la UE.

Representa a los gobiernos y propone nombramientos de las distintas instituciones

FUNCIONES

Funciones del Consejo

- 1.Tiene el poder legislativo de la Unión junto con el Parlamento, siempre en codecisión.
- 2.Coordina las políticas económicas generales de los estados miembros.
- 3.Decide acuerdos internacionales entre la Unión y otros estados u organizaciones internacionales.
- 4.Coordina la cooperación en materia judicial y policial entre los estados miembros.
- 5.Desarrolla la Política Exterior y de Seguridad Común definida por el Consejo Europeo.
- 6.El Consejo, junto con el Parlamento, es la autoridad presupuestaria de la Unión.

La Comisión Europea

Ostenta el poder ejecutivo y la iniciativa legislativa

Opera de manera independiente a los Gobiernos nacionales y representa y defiende los intereses de la Unión

Propone legislación, aplica las decisiones comunitarias, defiende los tratados y en general se ocupa de los asuntos diarios de la Unión.

FUNCIONES

Funciones de la Comisión

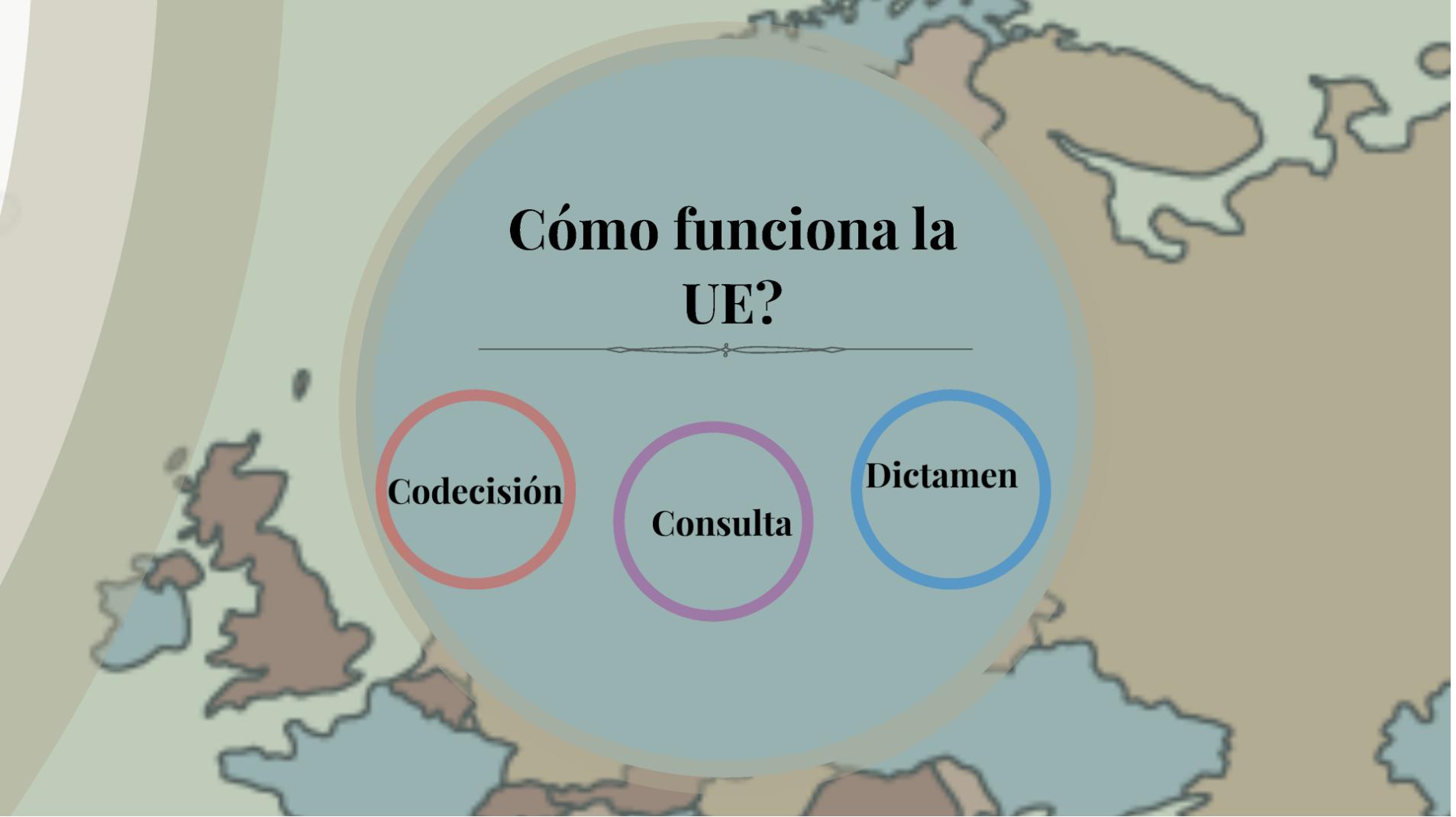
- 1.- **Proponer la legislación que tiene que ser aprobada por el Consejo y el Parlamento.**
- 2.- **Ser el brazo ejecutivo de la organización, encargándose de aplicar las decisiones tomadas en las otras dos instituciones principales**
- 3.- **Vigilar la correcta aplicación de las leyes comunitarias, junto con el Tribunal de Justicia Europeo, en todo el territorio de la Unión.**
- 4.- **Representa a la Unión en el plano internacional para firmar acuerdos internacionales entre la Unión y otros países u organizaciones.**

El Tribunal de Justicia



Función:

Garantizar que la legislación de la UE se interprete y aplique de la misma manera en cada uno de los países miembros; garantizar que los países miembros y las instituciones europeas cumplan la legislación de la UE



Cómo funciona la UE?

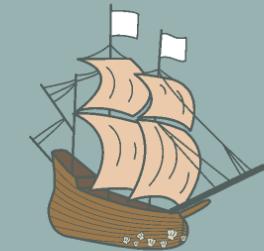
Codecisión

Consulta

Dictamen

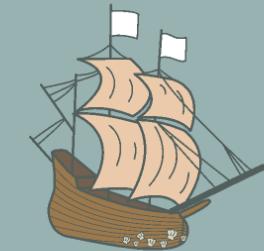
Codecisión

- 1.- Envía propuesta al Parlamento y al Consejo
- 2.- Parlamento y consejo estudian la propuesta
- 3.- Si no hay acuerdo se envía a un comité de conciliación compuesto por el mismo número de miembros del Parlamento como del Consejo
- 4.- Cuando hay acuerdo el comité de conciliación reenvía la propuesta al parlamento
- 5.- Después de una tercera lectura el parlamento aprueba y se adopta como ley



Codecisión

- 1.- Envía propuesta al Parlamento y al Consejo
- 2.- Parlamento y consejo estudian la propuesta
- 3.- Si no hay acuerdo se envía a un comité de conciliación compuesto por el mismo número de miembros del Parlamento como del Consejo
- 4.- Cuando hay acuerdo el comité de conciliación reenvía la propuesta al parlamento
- 5.- Después de una tercera lectura el parlamento aprueba y se adopta como ley



Consulta

A través de la Consulta, el Parlamento emite su dictamen, pudiendo pedir su modificación sobre la propuesta que el Consejo tiene que aprobar

Puede ser obligatoria, porque así venga reflejada en los Tratados y la decisión no puede ser adoptada por el Consejo sin tener antes la aprobación del Parlamento.

O puede ser que la Comisión solicite este procedimiento cuando presenta un nuevo proyecto de ley.

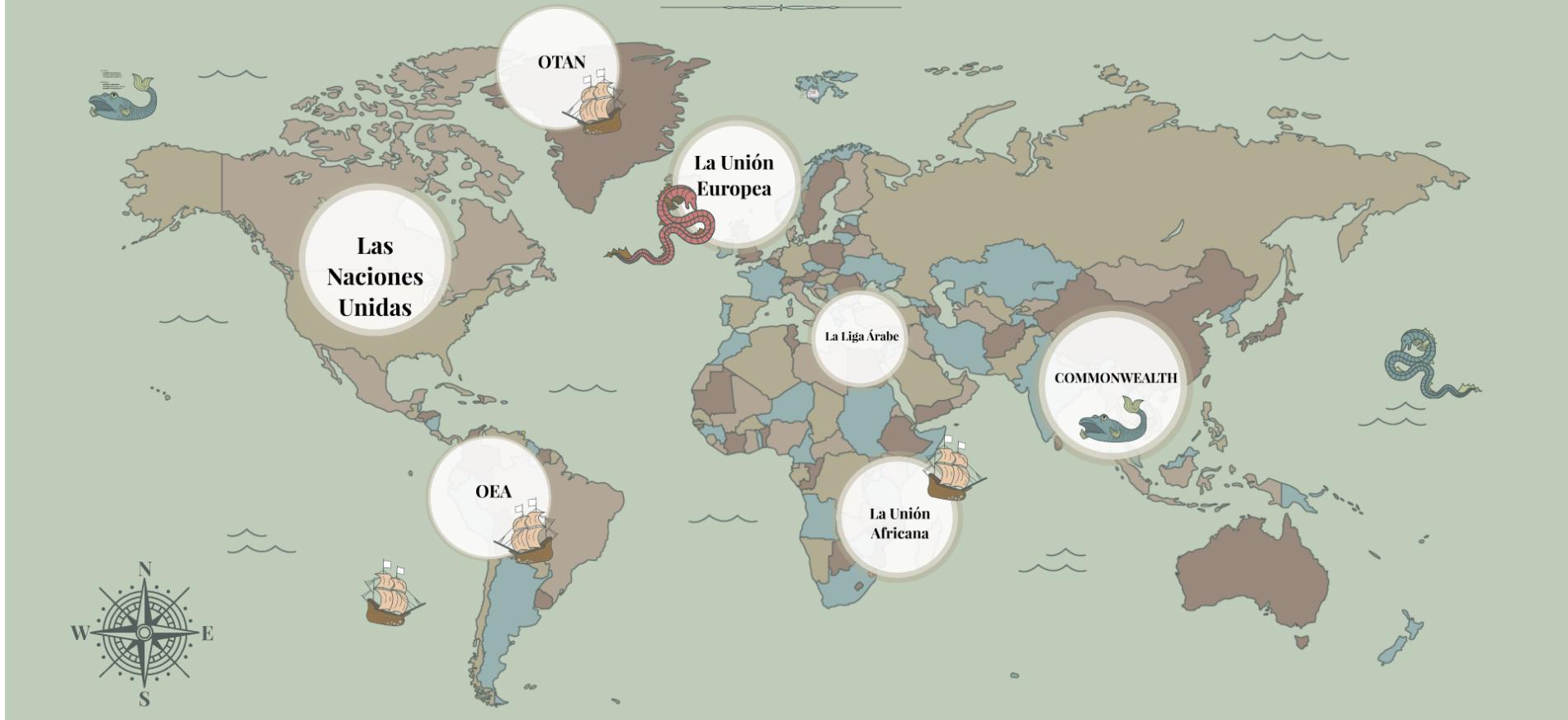
Dictámen Conforme

Es similar al de Consulta excepto que el Parlamento no puede modificar la propuesta, la acepta o la rechaza.

La aceptación (Dictamen Conforme) necesita una mayoría absoluta de los votos emitidos.



LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES



PROPÓSITOS Y PRINCIPIOS DE NU

OBJETIVOS

- 1. Mantener la paz y la seguridad internacionales**
- 2. Fomentar entre los países relaciones de amistad**
- 3. Realizar la cooperación internacional**
- 4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.**

PRINCIPIOS

- 1. Igualdad soberana de sus miembros.**
- 2. Cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas**
- 3. Arreglo pacífico de controversias**
- 4. Prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza**
- 5. Asistencia a las Naciones Unidas.**
- 6. Autoridad de las Naciones Unidas sobre los estados no miembros**
- 7. Excepción de la jurisdicción interna de los estados**

La Asamblea General

Es la principal institución de la ONU y está compuesta por todos los estados miembros.

Funciones de la Asamblea General

- Considerar los principios generales de la cooperación
- Recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualquier situación
- Promover estudios y hacer recomendaciones para fomentar la cooperación internacional
- Examinar y aprobar el presupuesto de la organización
- Recibir informes de las otras instituciones y órganos de la organización para su consideración
- Nombrar a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad
- Nombrar a los miembros del Consejo Económico y Social
- Nombrar al secretario general a propuesta del Consejo de Seguridad



El Consejo de Seguridad

Es el órgano de la ONU encargado de mantener la paz y la seguridad internacional

Funciones del Consejo de Seguridad

- Presentar a la Asamblea General informes anuales
- Investigar toda situación que pueda derivar en conflicto armado o en una controversia entre estados
- Hacer recomendaciones a todas las partes integrantes en un conflicto sobre cómo llegar a un acuerdo pacífico
- Recomendar a la Asamblea el nombre del secretario general para su nombramiento por este órgano
- Recomendar a la Asamblea el ingreso de nuevos miembros
- Determinar toda existencia de amenaza a la paz, quebrantamiento de la misma o actos de agresión, y hará recomendaciones o tomará medidas para restablecer el orden
- Puede decidir medidas que no impliquen el uso de la fuerza, como por ejemplo, la interrupción total o parcial de relaciones comerciales, económicas o diplomáticas

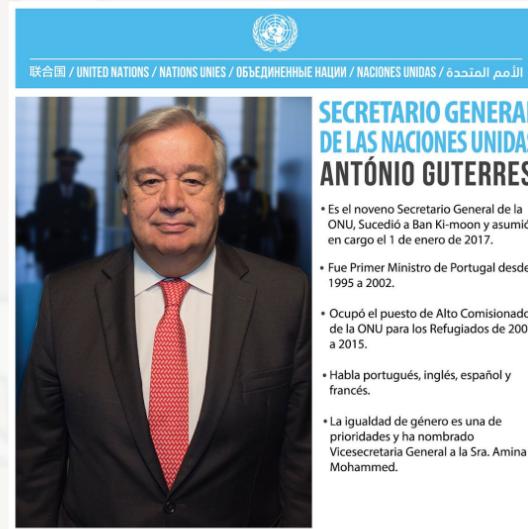


La Secretaría General

La Secretaría General de las Naciones Unidas es el órgano administrativo de la institución.

Funciones de la Secretaría General

- Convocar a la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros organismos de las Naciones Unidas.
- Administrar las operaciones de mantenimiento de la paz.
- Mediar en las controversias internacionales.
- Informar a los medios de comunicación nacionales sobre las labores de la organización.
- Preparar ciclos de conferencias sobre temas de interés mundial
- Preparar el trabajo burocrático de los diferentes órganos de la institución y ejecutar las decisiones de los mismos.



• Es el noveno Secretario General de la ONU. Sucedío a Ban Ki-moon y asumió en cargo el 1 de enero de 2017.

• Fue Primer Ministro de Portugal desde 1995 a 2002.

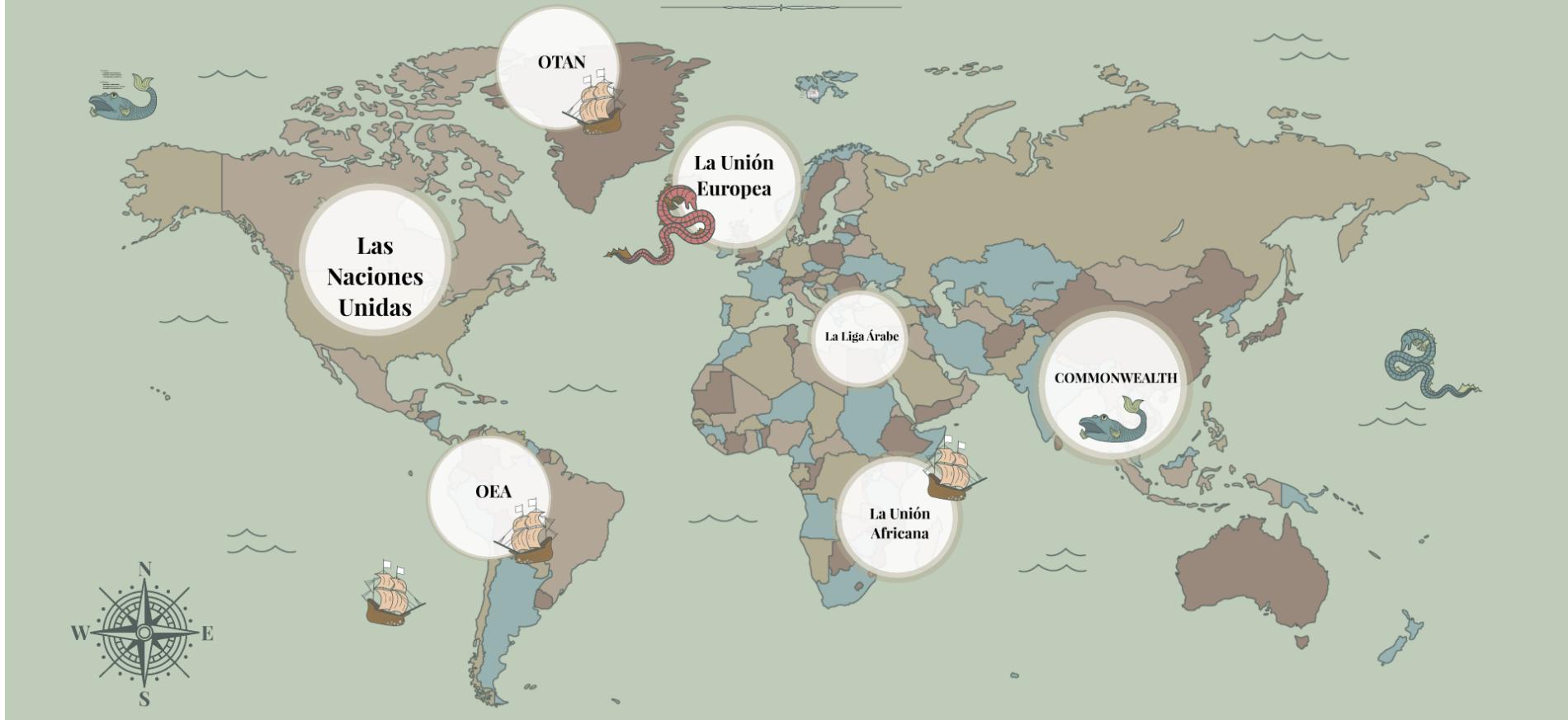
• Ocupó el puesto de Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados de 2005 a 2015.

• Habla portugués, inglés, español y francés.

• La igualdad de género es una de las prioridades y ha nombrado a la Sra. Amina Mohammed como Vicesecretaria General.



LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES





Propósitos y Fines de la OTAN

Propósitos

Salvaguardar la libertad, la herencia común y la civilización de sus pueblos

Favorecer el bienestar y la estabilidad en la región del Atlántico Norte

Unir sus esfuerzos para su defensa colectiva y la conservación de la paz y la seguridad

Fines

Resolver mediante acuerdos pacíficos, disputas internacionales

Contribuir al desarrollo de las relaciones internacionales amistosas y pacíficas

Servir como un foro de consultas entre los estados miembros

Impedir cualquier amenaza de agresión contra uno o varios de los estados miembros



Estructura Civil de la OTAN

Consejo del Atlántico Norte

Es la principal institución decisoria de la organización junto con el Comité de Planes de Defensa y el Grupo de Planes Nucleares, tanto política como militarmente

Es el foro en donde los gobiernos de los países miembros discuten y analizan todas las cuestiones relativas a la Alianza

Nivel 1, de representantes permanentes, más conocido como Consejo Permanente

Nivel 2, de ministros de Asuntos Exteriores y/o de Defensa

Comité de Planes de Defensa

orientar a las autoridades militares de la organización en los asuntos relacionados con los planes de defensa colectiva

Grupo de Planes Nucleares

se discute y analiza todo lo referente a la política nuclear: control y proliferación del armamento nuclear, la seguridad y protección de este tipo de armamento, despliegue del mismo

El Secretario General

Es el presidente del Consejo del Atlántico Norte, del Comité de Planes de Defensa y del Grupo de Planes de Defensa.

Es el portavoz y representa a la Alianza en el exterior en nombre de los estados miembros, reflejando la posición común de todos ellos en la organización.

Es el director ejecutivo del Secretariado Internacional, encargándose de los nombramientos del staff y supervisando el trabajo del secretariado

Estructura militar de la OTAN

Comité Militar

Es la máxima autoridad militar de la organización y asesora en cuestiones militares al Consejo del Atlántico Norte, al Comité de Planes de Defensa y al Grupo de Planes Nucleares

Está compuesto por oficiales de alto rango con la categoría de representantes militares de sus países correspondientes ante la organización.

Nivel 1, de representantes militares.

Nivel 2, de jefes del Estado Mayor de la Defensa y director del Estado Mayor Internacional

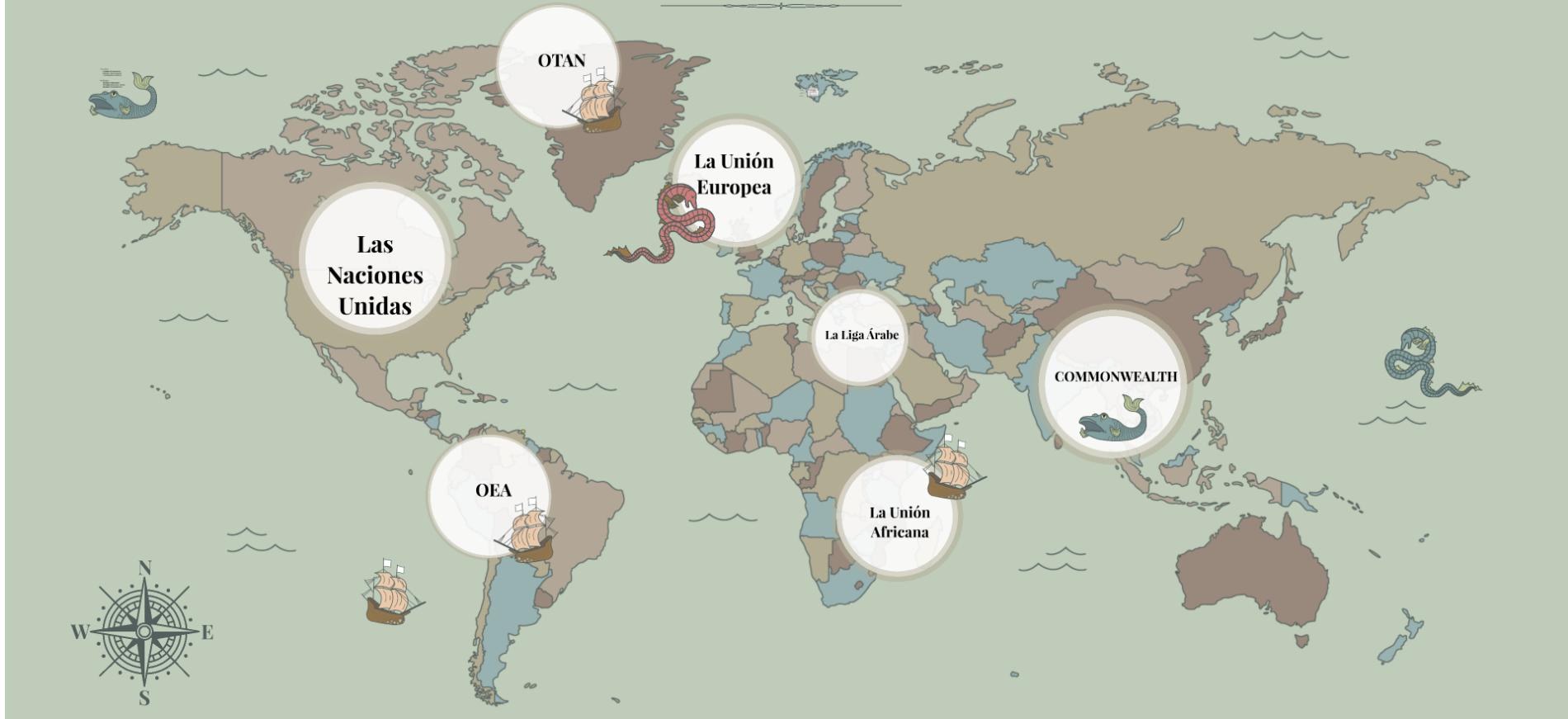
Estado Mayor Internacional

Es el máximo órgano de apoyo del Comité Militar

La función del IMS (siglas que corresponden al nombre del Estado Mayor Internacional en inglés, International Military Staff) es planificar, evaluar y recomendar políticas sobre cuestiones militares para que sean sometidas al Comité Militar y, asimismo, asegurar que las decisiones tomadas por el CM se realicen siguiendo las recomendaciones de las Instituciones Internacionales



LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES





LA OEA

La Organización de Estados Americanos (OEA, en inglés, Organization of American States, OAS), atendiendo a sus fines, a los estados que la componen y a que éstos no ceden parte de su soberanía para tratar dichos fines, está enmarcada en las organizaciones con fines específicos con vocación regional.

En cuanto a sus competencias, es una organización de cooperación o coordinación

**Estructura
de la OEA**

Estructura de la OEA

La Asamblea General

- Determina la política general de la Organización y la estructura y funcionamiento de las principales instituciones.
- Fortalecer la cooperación entre la Organización y los organismos de las Naciones Unidas.
- Aprobar los presupuestos y fijar la cuota que debe aportar cada estado miembro.
- Adoptar las normas internas de funcionamiento de la Secretaría General.
- Aprobar el reglamento interno de la institución.
- Emitir las disposiciones necesarias para el funcionamiento de los diferentes

El Consejo Permanente

- Fomentar las relaciones de amistad entre los países miembros y servir como instrumento armonizador en las posibles disputas entre los mismos.
- Ejecutar las disposiciones aprobadas por la Asamblea General o la Reunión de Consulta de ministros de Relaciones Exteriores que no hayan sido encomendadas a otros órganos de la Organización.
- Actuar como la Comisión Preparatoria de la Asamblea General.
- Plantear recomendaciones a la Asamblea General sobre el funcionamiento de la OEA y la coordinación con sus órganos dependientes

El Secretario General

- Es el órgano central y permanente de la Organización
- Informará a los estados miembros de las convocatorias de la Asamblea General,
- Asesorar al resto de órganos de la OEA en la preparación de sus programas.
- Preparar el programa del presupuesto de la Organización.
- Prestar los servicios propios de una secretaría al resto de órganos y cumplir sus encargos.
- Ser el órgano donde se depositen los tratados y sus instrumentos de ratificación.
- Presentar ante la Asamblea General un informe general sobre las finanzas y las actividades

Otras Instituciones de la OEA

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral

- Preparar y plantear el plan estratégico a seguir para la consecución de sus fines a la Asamblea General.
- Coordinar y supervisar que se ejecute el plan estratégico.
- Proponer a la Asamblea General que realice conferencias especializadas sobre los campos de su actuación.
- Mantener relaciones de cooperación con las instituciones de otras organizaciones internacionales especializadas en estos campos.
- Cumplir todas las demás atribuciones que le pueden ser encomendadas por la Asamblea General la Reunión de Consulta de ministros de Relaciones Exteriores.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos

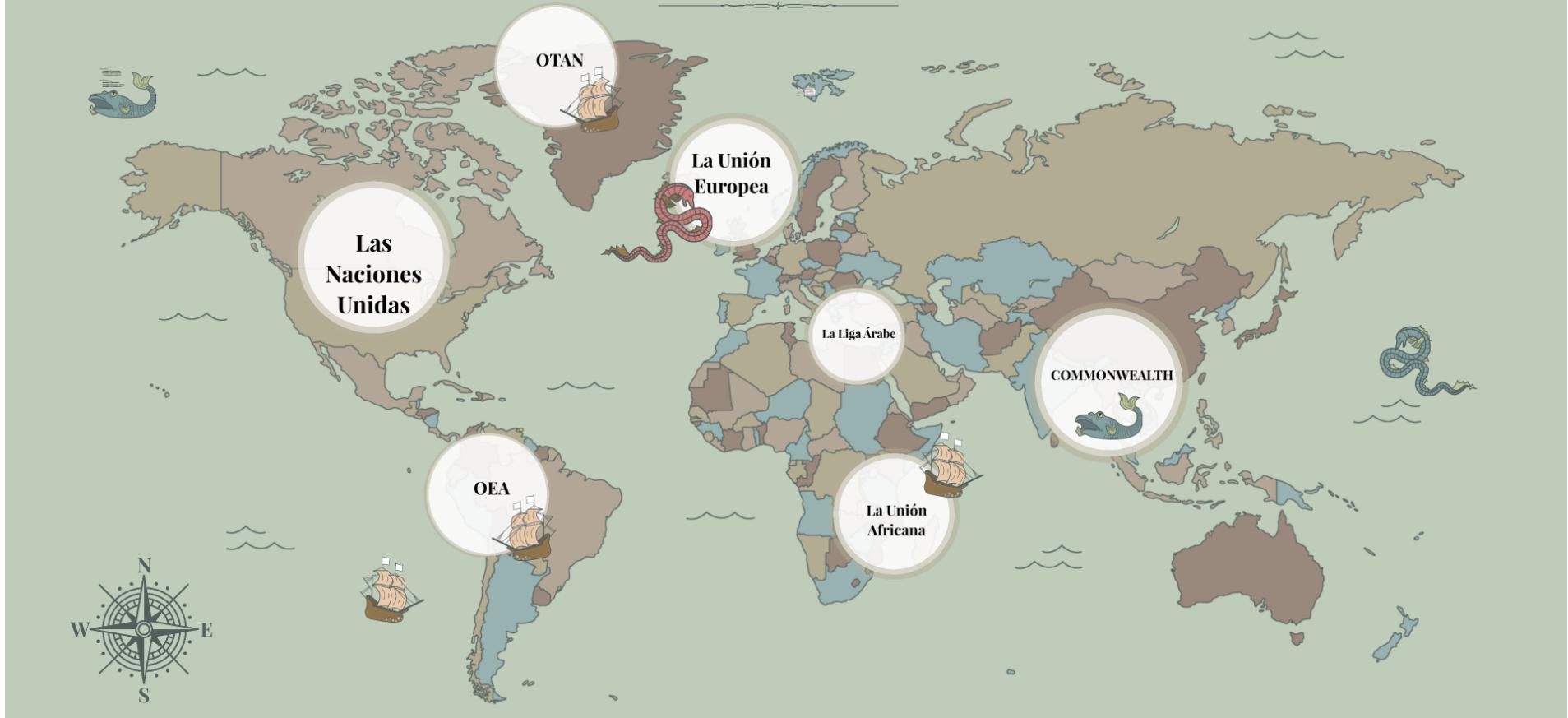
- Recibir e investigar las peticiones personales que aleguen violación sobre los derechos humanos.
- Formular recomendaciones a los estados miembros para que adopten medidas a favor de los derechos humanos en su legislación.
- Solicitar a los estados miembros el envío de informes sobre las medidas adoptadas por sus gobiernos en materia de derechos humanos.
- Observar que los derechos humanos sean contemplados y respetados en los estados miembros.
- Responder a las consultas formuladas por los estados miembros sobre derechos humanos, las cuales serán enviadas a través de la Secretaría General.

El Comité Jurídico Interamericano

- Tratar las consultas sobre asuntos jurídicos que le sean encargados por los diferentes órganos de la OEA.
- Realizar trabajos y/o estudios que le encomiende la Asamblea General, la Reunión de Consultas o cualquiera de los consejos de la Organización.
- Establecer relaciones de cooperación con universidades, escuelas de abogados, colegios oficiales o cualquier otra institución que se dedique al estudio y desarrollo del derecho internacional.
- Presentar informes cada año a la Asamblea General que estén relacionados con su trabajo.



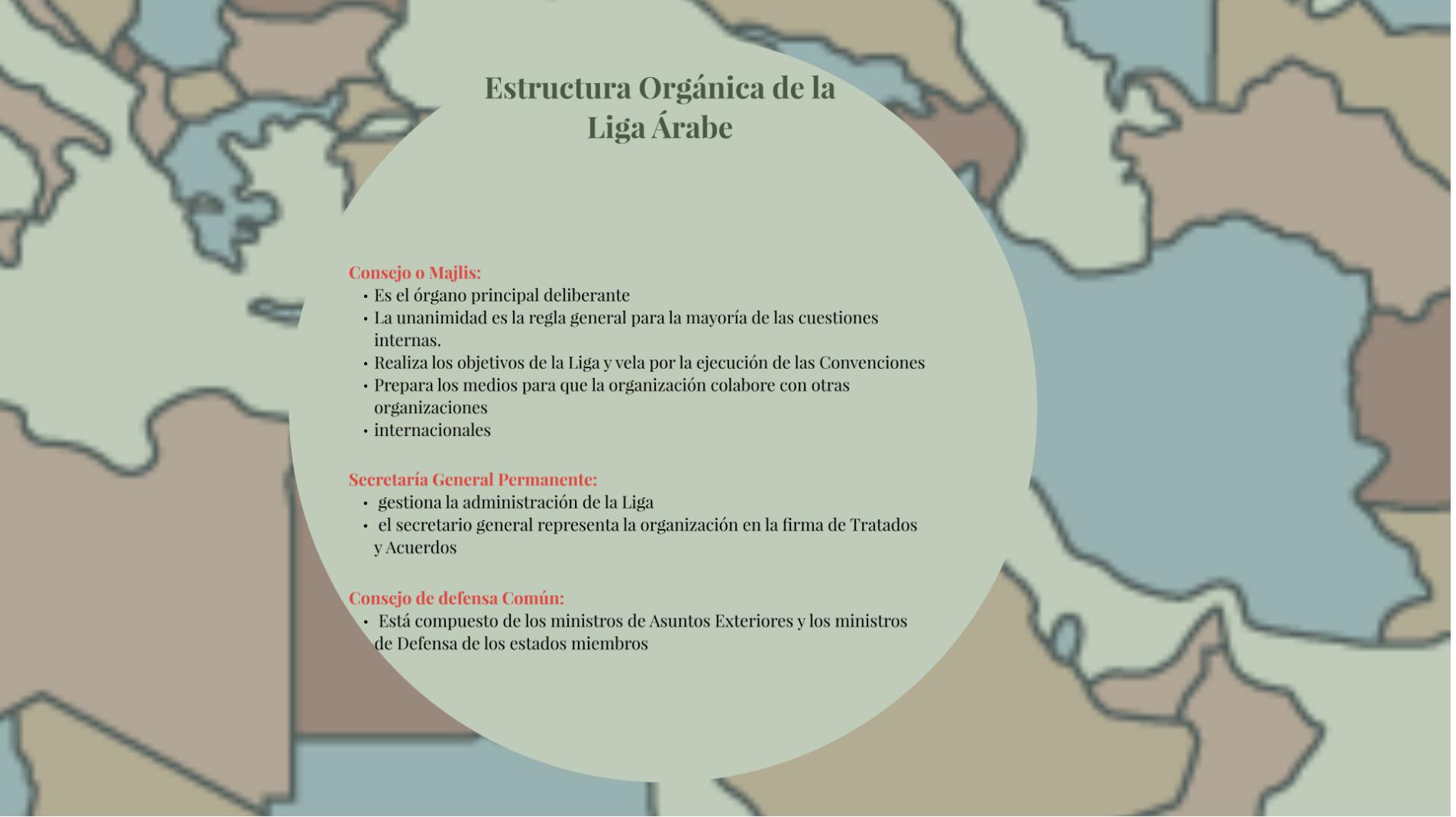
LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES





La Liga Árabe

La Liga de Estados Árabes (o la Liga Árabe) es una agrupación regional que tiene como meta la mejora de relaciones entre las naciones árabes. La principal diferencia con la Unión Europea es que la Liga no ha conseguido la integración regional que si tiene la UE y el nulo papel que tienen los ciudadanos de los Estados miembros



Estructura Orgánica de la Liga Árabe

Consejo o Majlis:

- Es el órgano principal deliberante
- La unanimidad es la regla general para la mayoría de las cuestiones internas.
- Realiza los objetivos de la Liga y vela por la ejecución de las Convenciones
- Prepara los medios para que la organización colabore con otras organizaciones internacionales

Secretaría General Permanente:

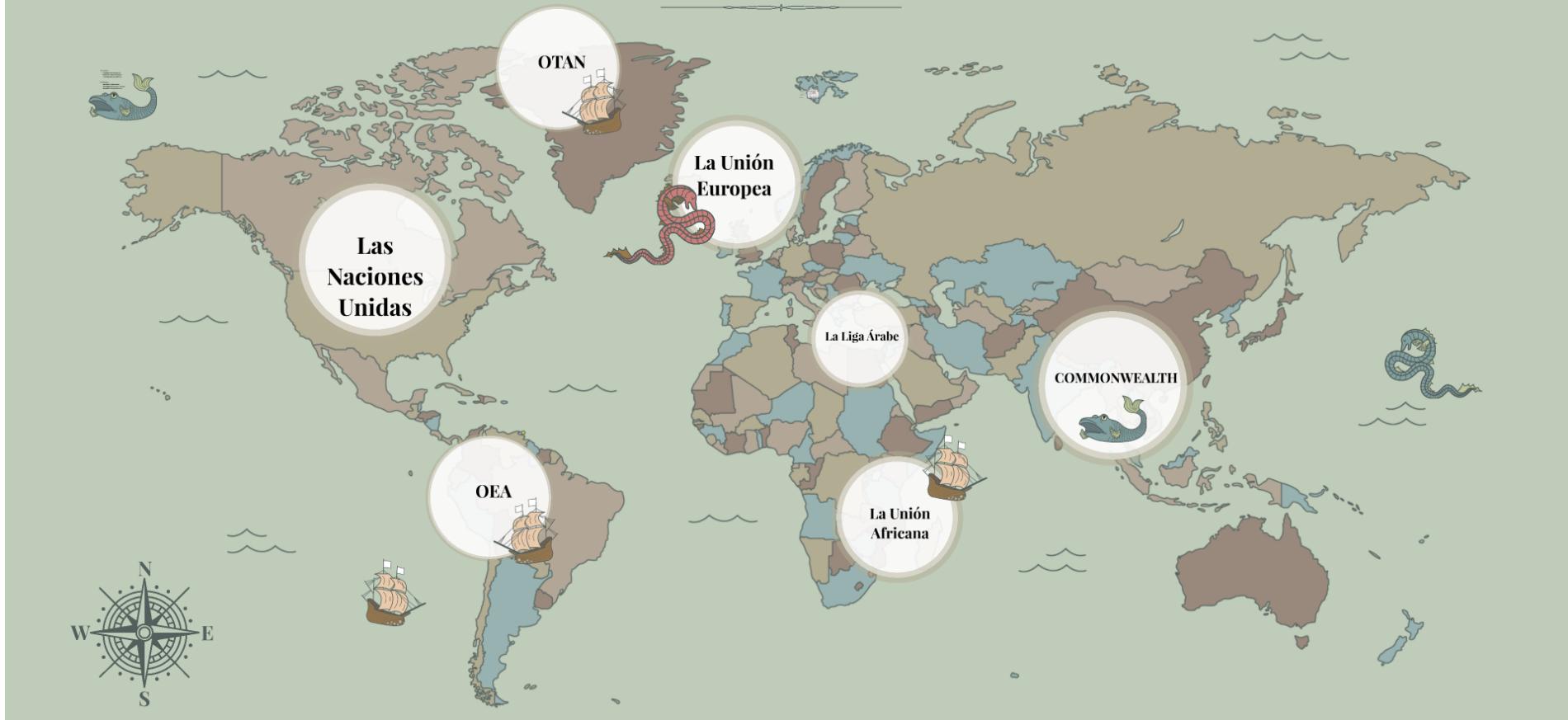
- gestiona la administración de la Liga
- el secretario general representa la organización en la firma de Tratados y Acuerdos

Consejo de defensa Común:

- Está compuesto de los ministros de Asuntos Exteriores y los ministros de Defensa de los estados miembros

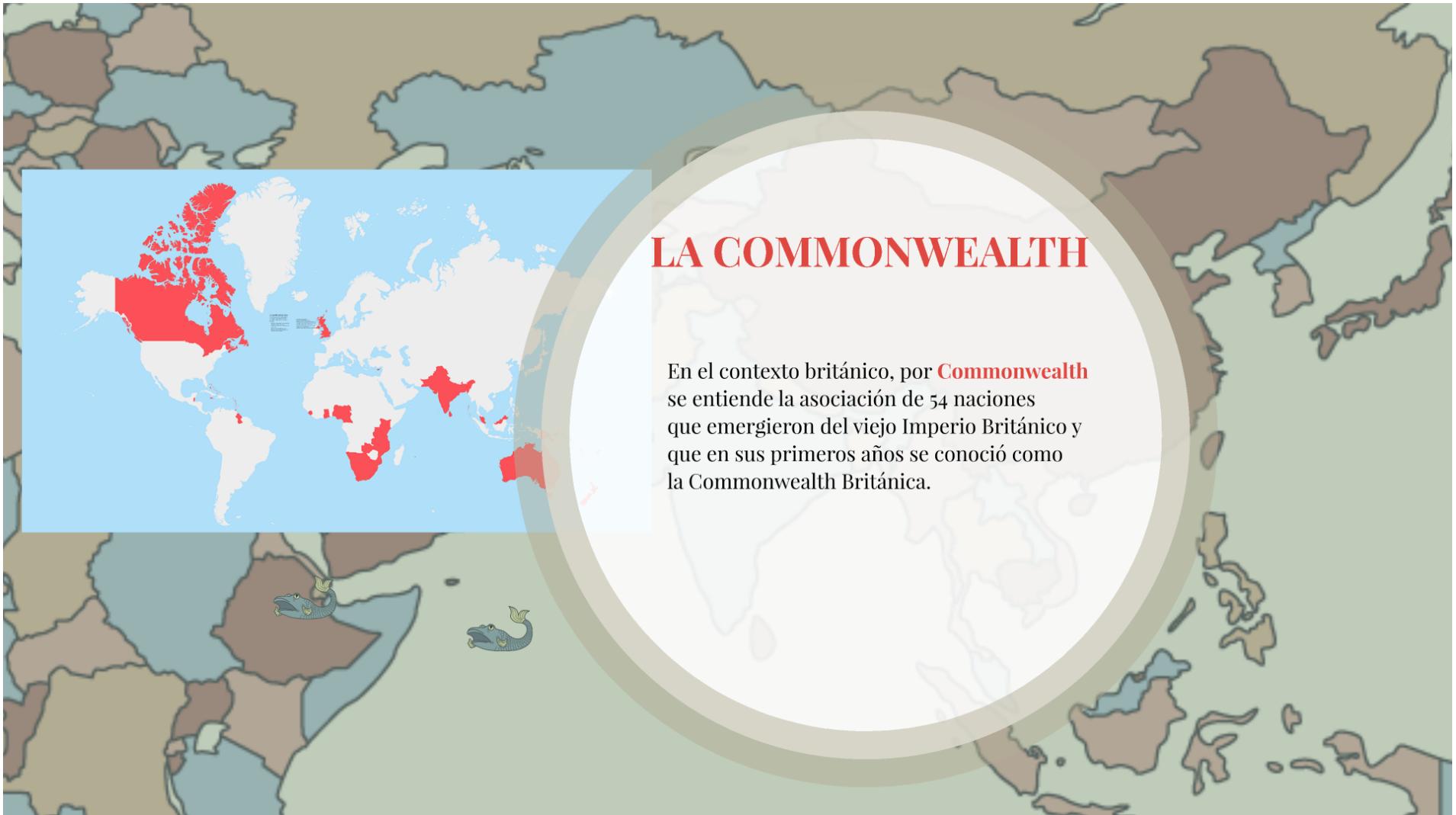


LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES



LA COMMONWEALTH

En el contexto británico, por **Commonwealth** se entiende la asociación de 54 naciones que emergieron del viejo Imperio Británico y que en sus primeros años se conoció como la Commonwealth Británica.



La Comunidad Británica de Naciones

Es una Asociación voluntaria formada por el Reino Unido y otros 53 países que tiene en común el haber estado en el pasado integrados de alguna forma en el Imperio británico

- Países que reconocen a la soberana británica como Jefe de Estado y que son, en consecuencia, monarquías desde el punto de vista jurídico.
- Países que, teniendo su propio Jefe de Estado, reconocen a la reina Isabel II como cabeza de la Commonwealth

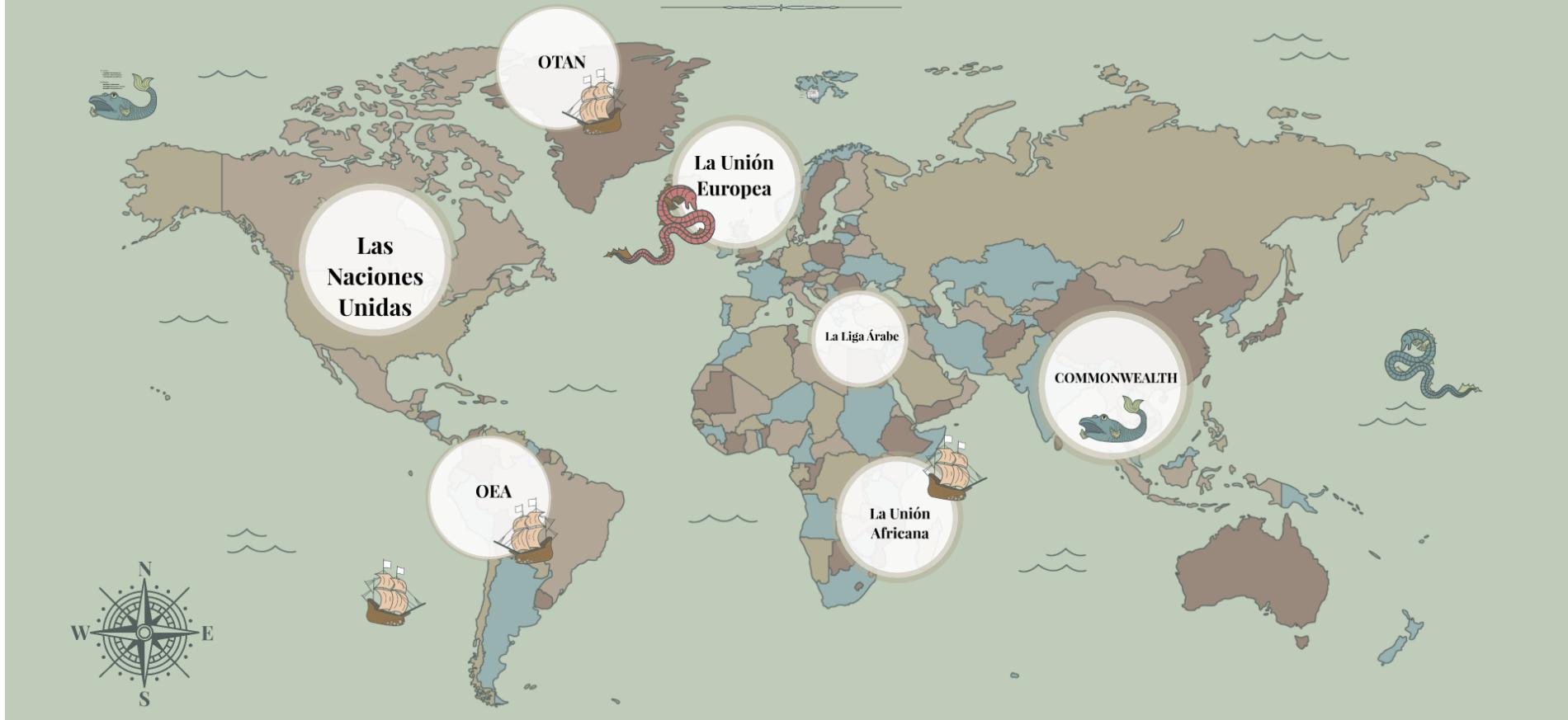
Papel de la Reina Isabel II

El papel de la Reina como jefe de la Commonwealth es esencialmente simbólico y no hay aspectos escritos de las funciones del cargo. No conlleva ningún poder constitucional aunque la Reina tiene un interés especial en la totalidad de las actividades de la Commonwealth y en los países que la constituyen





LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES





La Unión Africana

- Reforzamiento de la solidaridad y la unidad africana y malgache.
- Coordinación e intensificación de la cooperación para elevar el nivel de vida de los pueblos.
- Defensa de la soberanía, integridad territorial e independencia
- Eliminación de todas las formas de colonialismo.
- Favorecimiento de la cooperación internacional, teniendo en cuenta la Carta de la ONU y la Declaración Universal de Derechos Humanos.



Estructura

Estructura Orgánica de la Unión Africana

La Asamblea de jefes de Estado y de Gobierno

- Determinar las políticas comunes de la Unión, establecer sus prioridades y adoptar el presupuesto anual.
- Acelerar la integración política y socio económica del continente.
- Dar directivas al resto de órganos de la organización.
- Determinar las sanciones a imponer a un Estado miembro

Parlamento Panafricano

- La administración del Parlamento y sus órganos dependientes.
- Determinar el borrador de la agenda del Parlamento y sus sesiones.
- Preparar el borrador del presupuesto para su aprobación por el Comité responsable.
- Coordinar los trabajos de los diez comités permanentes.

La Asamblea general

La Secretaría General, administrada por el secretario general, gestiona todas las reuniones de la OUA, ejecuta las decisiones y resoluciones de la Asamblea de jefes de Estado, lleva a cabo el trabajo diario de la Organización, asegurando la coordinación política entre los estados miembros.





LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

